

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION

Guadalajara Jal., a 12 de abril del 2018

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.



CONTRALORIA DEL ESTADO

GENERAL DE CONTROL Y ORGANISMOS PARAESTATALES

10 MAY 2018

Contraloría del Estado

Mtro. Francisco Javier Romero Mena
Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco
José Guadalupe Zuno No. 2315
Col. Americana; C.P. 44150

En cumplimiento con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV, VI, XII y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9 fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de auditoría al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2017, respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y eventos posteriores, respecto a los siguientes rubros: Normatividad, Presupuesto, Gastos y Adquisiciones.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los L.A.F. José Luis Ayala Ávalos, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, L.C.P. Teresa Margarita Macías Ruiz, Supervisores de Auditores; L.C.P. Leticia Margarita Arias Solano, L.C.P. Beatriz Vázquez Morales, L.C.P. María Isabel Ledezma Medina y Mtro. Jesús Arturo Padilla Flores, auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" y Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reeleccion"

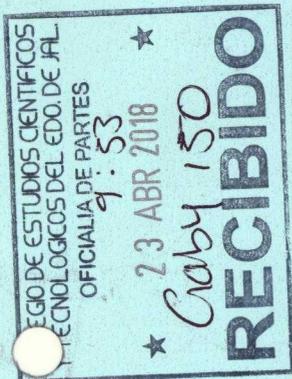
Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado



c.p. Lic. Yolanda Salome Santiago Villela.- Directora General Administrativa.- Para su conocimiento y efectos respecto del control de asistencia del personal designado.

JLAA/AMM/TMMR/RBDM/app\*

"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 ABR. 2018

DESPACHADO